



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE VALDEBODRES

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/15 para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1/15 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Quintanilla Valdebodres para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla de Valdebodres, a 29 de junio de 2015.

La Presidenta,
María Begoña Guerra González